



conforme al artículo ciento cuatro de la Ley, ⁷⁶ ⁷⁵ se declaró abierta y prescrites:

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unanime.

Lectura de Boletines oficiales.

Verificada la lectura de los Boletines oficiales, numeros ciento noventa y dos al ciento noventa y siete, correspondientes a los dias del once al diez y seis del que cursa, ambos inclusive, quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Se acuerda conceder jubilacion al Médico D. Valentín Leante.

Se dio cuenta del informe de la Comision de Hacienda en la instancia de D. Valentín Leante Gimenez, solicitando su jubilacion, y habiéndola examinado con los documentos que la acompañan; visto el Real Decreto de dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, dentro de cuyas prescripciones se encuentra comprendido el peticionario, es de parecer la Comision, y así lo propone al Ayuntamiento, le sea concedida la jubilacion solicitada del cargo de Médico de la Cárcel y del Deposito Municipal, con el haber de cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, mitad del mayor sueldo que ha disfrutado, durante mas de dos años.

Y el Ayuntamiento, enterado, acuerda, en votacion unanime, de conformidad a lo propuesto en el dictamen precedente y que el haber se consigne en el Presupuesto ordinario.

Lo ha aprobado La Comision de Hacienda prescrites